



Ayuntamiento de Ponferrada

INTERVENCIÓN

DECRETO:

DILIGENCIA Para dar cumplimiento al presente Decreto de Junta celebrada en esta Secretaría, a fecha:

09 MAR. 2016

El Secretario, 

Por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2016, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Ponferrada, las Bases de Ejecución, el Plan Estratégico de Subvenciones y Transferencias y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2016, exponerlo al público y considerarlo definitivamente aprobado de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

RESULTANDO, Que en el Boletín Oficial de la Provincia nº 14 de fecha 22 de enero de 2016 y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, se publicó anuncio, en cumplimiento del anterior acuerdo, exponiendo al público el expediente por el plazo de 15 días, durante el cual se han presentado reclamaciones al Presupuesto y a la Plantilla de Personal.

RESULTANDO que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 8 de marzo de 2016 resolvió las reclamaciones quedando definitivamente aprobado el Presupuesto General Municipal tal como fue aprobado inicialmente así como la Plantilla de Personal del Ayuntamiento para el ejercicio 2016, con el resultado derivado de la aceptación de la alegación.

Por medio de la presente **RESUELVO**

Continuar la tramitación del expediente de aprobación del Presupuesto de 2016, ordenando la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del Resumen por Capítulos del Presupuesto y la Plantilla de Personal y su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Delegación de Hacienda.

Así lo ordena y firma la Ilma. Sra. Alcaldesa, en Ponferrada a 9 de marzo de dos mil dieciséis, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA,

ANTE MI, EL SECRETARIO,